

de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de abril de 1999; para la segunda, el día 14 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera el día 14 de junio de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en las referidas entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/507/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

#### Descripción del bien objeto de subasta

Número 30. En término de Guardamar del Segura, en el plan parcial del sector número 6 del plan general de ordenación urbana: Apartamento número 107, que forma parte de la fase 7-3 del conjunto «Residencial Larrosa». Sito en la primera planta alta e integrado en el bloque 2, es el octavo apartamento contado de derecha a izquierda según se contempla la fachada del inmueble desde la calle Lisboa, con la que linda por su viento sur, con acceso a través de escalera que comparte con el apartamento 105 de este mismo bloque, que arranca de la planta baja. Tiene una superficie construida de 48 metros 84 decímetros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios, más una terraza de 6 metros 82 decímetros cuadrados, contando, además, con terraza solárium en planta de cubierta, a la que se accede mediante escalera exterior situada en la parte posterior. Linda: A la derecha o este, con el apartamento número 105; izquierda u oeste, con el apartamento número

109 de este bloque; al fondo o norte, con proyección vertical al jardín trasero del apartamento número 108, y al frente o norte, con proyección vertical al jardín delantero del apartamento número 102. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.695, libro 293, folio 153, finca número 25.415, inscripción tercera. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—3.443.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo, el número 311/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Rafael, don Jesús, doña María Purificación y don Luis Miguel Sancho Moras, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Parcela de terreno (hoy suelo urbanizable), en término de Villamuriel de Cerrato, en el pago de El Arriero. Tiene una superficie de 1 hectárea 98 áreas 23 centiáreas (19.823 metros cuadrados). Linda: Norte, don Carlos Arconada Pastor; sur, señor Galindo; este, don Carlos Arconada y don Epifanio Caminero, y oeste, carretera N-611, de Palencia a Santander.

Dentro del perímetro de dicha finca, y formando un todo único con la misma, existe lo siguiente:

a) Una edificación, de plantas baja y alta; la planta baja destinada a almacén de aperos de labranza y la planta alta a pajar. Tiene unas dimensiones de 4,80 por 8 metros en cada planta, siendo la total superficie construida de 76 metros 80 decímetros cuadrados.

b) Una edificación de dos plantas. La planta baja, que ocupa una superficie total construida de 58 metros 59 decímetros cuadrados, con unas dimensiones de 12,60 por 4,65 metros, está destinada a gallinero, y la planta alta, de unos 15 metros cuadrados, aproximadamente, se destina a palomar.

c) Una piscina, que tiene unas dimensiones de 15 por 6 metros, lo que hace una superficie de 90 metros cuadrados. Construida con muros de hormigón armado. Linda, por todos los aires, con la finca donde está enclavada. Inscrita al folio 104 del tomo 2.469, finca número 11.714, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

2. Urbana. Un edificio compuesto de dos naves gemelas, de 30 metros de longitud y 9 metros de luz, con una superficie construida de 556 metros 32 decímetros cuadrados, destinado a taller de estampación, sita en Villamuriel de Cerrato, al pago de Canaleja o carretera N-611 de Palencia a Santander, kilómetro 0,440. Para oficinas y servicios se dispone un cuerpo adosado de menor altura a la fachada principal de 44 metros 90 decímetros cuadrados, y un porche cubierto de 18 metros cuadrados. Construidas sobre una parcela de 31 áreas 20 centiáreas las naves. Linda, por todos sus aires, con la finca donde está enclavada; y la parcela, norte, doña Ascensión Paredes; sur y este, don Anselmo de la Fuente, y oeste, carretera de Valladolid. Inscrita al tomo 2.008, folio 156, libro 89, finca número 7.333, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 16 de marzo de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 16.200.000 pesetas para la finca número 1 (registral 11.740) y 4.800.000 pesetas, para la finca número 2 (registral 7.333). No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00.00311/1997, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 28 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.630.

## PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «G. D. S. Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Edificio Proa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0101/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Registral 34.445. Número 14. Apartamento número 2, sito en la planta segunda del edificio señalado con el número 2 de la calle Virgen de los Milagros de esta ciudad. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y pasillo distribuidor. Ocupa una superficie construida, incluida su parte proporcional en elementos comunes, de 62,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.363, libro 714, folio 40, número 34.445. inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.715.440 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—3.268.

#### PUERTOLLANO

##### Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 278/1994, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Viriato Ramos Blázquez, sobre reclamación de 3.283.998 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas de intereses y costas, en los que ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia.—Secretario señor López Jabalera.

En Puertollano a 16 de diciembre de 1998.

El presente escrito únase a los autos de su razón y, como se interesa, sáquense a pública subasta los bienes embargados a don Viriato Ramos Blázquez por término de veinte días, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, señalándose para la primera subasta el día 11 de mayo de 1999; para la

segunda, el día 3 de junio de 1999, y para la tercera, el día 29 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, 2.<sup>a</sup> planta, anunciándose por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y Ayuntamiento de Puertollano; advirtiéndose en ellos:

Primero.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, que es de 8.725.973 pesetas y 1.566.125 pesetas; para la segunda, el precio del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que para la tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo, excepto en la tercera subasta.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 140000017027894 de Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda para la tercera.

Cuarto.—Que podrán desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinto.—Que, exclusivamente, el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a terceros, con la asistencia de cesionarios.

Sexto.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los que deseen tomar parte en la subasta los puedan examinar, teniendo que conformarse con ellos y aceptándose como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Octavo.—De no encontrarse al ejecutado, la publicación del edicto servirá de notificación en legal forma.

#### Fincas objeto de subasta

Vivienda en calle Ancha, número 12. Inscrita en el Registro de Almodóvar del Campo, tomo 1.739, libro 510, folio 186, finca registral 31.687.

Valorada en 8.725.973 pesetas.

Local en planta baja, uso garaje, en calle Ancha con vuelta a Pablo Neruda. Inscrito en el Registro de Almodóvar, tomo 1.415, libro 346, folio 12, finca registral 31.619.

Valorado en 1.566.125 pesetas.

Ambos inmuebles en la localidad de Puertollano.

Dado en Puertollano a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, Almudena Buzón Cervantes.—El Secretario.—3.545.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 116/1993, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de don Jesús Román Serrano, contra «U. A. P. Ibérica, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Cruz López Lara, en reclamación de 644.456 pesetas de principal, correspondiente a las costas devengadas ante la Audiencia Provincial de Toledo, más otras 100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término

de veinte días la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 23 de marzo de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 15 (menor cuantía número 0116 93), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el actor hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 23 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera, igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Finca que se saca a subasta

Una sexta parte indivisa en nuda propiedad, más otras dos sextas partes indivisas en pleno dominio, del edificio de dos plantas más solar en la calle Príncipe Alfonso, número 20, de La Puebla de Almoradiel (Toledo), sobre el que está construido.

La planta baja, que se destina a una nave diáfana que ocupa, aproximadamente, una superficie de 106 metros cuadrados.

El resto del solar queda como patio descubierta al fondo, ocupando aproximadamente una superficie de 693 metros cuadrados.

La planta alta queda destinada a vivienda, compuesta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y pasillo, ocupando una superficie aproximada de 106 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.009, libro 144, folio 60, finca número 11.947-N.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.900.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—3.407.